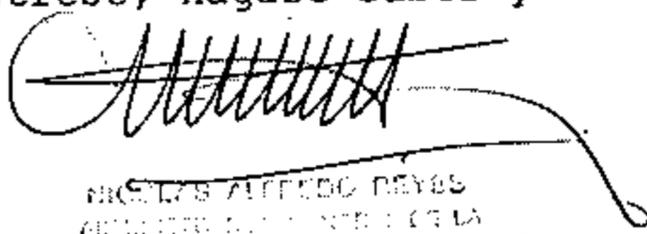


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1997.-

Acéptase, con efectos a partir del 7 de febrero del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, señor Arnaldo Jorge Nieva en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto el A.N.Se.S comuniquen el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Dirección de Administración Financiera, a sus efectos (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RODOLFO ALFREDO REYES  
ABOGADO EN JEFE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION